



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas



"1983-2023 – 40 años de Democracia"

388

Río Cuarto, 4 de julio de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141895 y la nota presentada por la docente responsable de la cátedra *Plástica (6841)*, Prof. Liliana DE PICCOLI, referida al reconocimiento de la materia como asignatura electiva, para estudiantes de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO

Que las/los estudiantes están inscriptas/os en la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas (Resolución 181/2017).

Que las/los estudiantes solicitan se le reconozca la asignatura: *Plástica (6841)*, cursada y aprobada.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: *Plástica (6841)*, con una carga horaria de 60 horas, para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, como **asignatura electiva** para las/los estudiantes que se detallan en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 388/2023

I.C.



ANEXO
(Resolución Decanal N° 388/2023)

CARRERA: Licenciatura en Enfermería (29)

ASIGNATURA: Plástica (6841)

Licenciatura en Educación Inicial (46)

ESTUDIANTE	CALIFICACIÓN	FECHA
ÁVILA, Milagros Daiana (D.N.I. 41.815.611)	8 (ocho)	23/06/2023
BARBOZA DRAGISICH, Candela Agustina (D.N.I. 43.168.876)	8,50 (ocho c/50)	
BIES, Milagros Victoria (D.N.I. 43.229.831)	8,50 (ocho c/50)	
CENCI, Zaira Ayelén (D.N.I. 41.593.895)	8 (ocho)	
LUCERO, Natalia Belén (D.N.I. 28.821.012)	8 (ocho)	
MEICHTRI, Evelin (D.N.I. 31.104.084)	7,50 (siete c/50)	
RODRIGUEZ, Cindy Haydee (D.N.I. 41.280.820)	7,50 (siete c/50)	
ROSALES, Diego Luciano (D.N.I. 24.333.042)	8 (ocho)	
SANABRIA, Magalí (D.N.I. 42.190.200)	8,50 (ocho c/50)	
SOSA, Nicolás Ariel (D.N.I. 38.478.899)	7 (siete)	



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 04 de julio de 2023, 14:20 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230704-64a454d5e5da0**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas